

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO

Sector Defensa Nacional

TÍTULO DE LA AUDITORÍA

*Ampliación y Equipamiento de la Escuela de Aviación
Naval, en el Estado de Baja California Sur*

ENTE AUDITADO
Secretaría de Marina

NÚMERO DE AUDITORÍA 112-GB

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Secretaría de Marina

¿QUÉ AUDITAMOS?

Los procedimientos de presupuestación, contratación, ejecución y pago.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

El proyecto “Ampliación y Equipamiento de la Escuela de Aviación Naval, en el Estado de Baja California Sur” tuvo como objetivos proveer de la infraestructura y equipo necesarios para la formación de oficiales pilotos aviadores, al igual que brindar instalaciones adecuadas y suficientes tanto para el alojamiento y entrenamiento de los cadetes de la escuela de aviación como para el mantenimiento y resguardo de las aeronaves, a fin de garantizar con oportunidad la seguridad aérea.

CONCLUSIONES DE LA ASF

En ejercicio de sus atribuciones, la Secretaría de Marina, por medio de la Armada de México, realiza diversas acciones para garantizar el cumplimiento de la seguridad nacional y salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, por lo cual la dependencia requiere atender el bienestar, así como la salud física y mental de sus integrantes para que puedan cumplir las tareas y funciones encomendadas; con base en ello, se propuso fortalecer su capacidad operativa y logística, actualizando y modernizando sus procesos, como también sus sistemas e infraestructura por lo que se propuso realizar la Ampliación y Equipamiento de la Escuela de Aviación Naval, en el Estado de Baja California Sur.

En la revisión a dicho proyecto se revisaron dos contratos formalizados para llevar a cabo la obra de la primera etapa en el ejercicio 2017 en la que se detectaron algunas irregularidades en cuanto trabajos con calidad deficiente en la pintura aplicada en muros y plafones y junteo mal realizado en aire acondicionado, se autorizó un pago de 249.5 miles de pesos de un equipo en el que no se justificó su participación y omitió cumplir la Norma Mexicana núm. NMX-C-307, ya que no se consideró ni en el proyecto ejecutivo ni en el catálogo de conceptos la aplicación de la capa protectora resistente al fuego conforme a dicha norma así mismo se constató que la obra se encuentra terminada y en operación.

Se determinaron 3 observaciones, de las cuales 2 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración del informe. La observación restante generó: 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

DATOS RELEVANTES

(Miles de pesos)

	Cantidad	%
Universo seleccionado	351,349.9	
Muestra auditada	185,027.1	
Representatividad de la muestra		52.7
Monto observado	249.5	
Recuperaciones obtenidas*	249.5	

*En el transcurso de la revisión